

Nombre: «Salero».
 Mineral: Rocas Ornamentales.
 Cuadrículos: 166.
 Término municipal: Cómputa, Canillas de Albaida, Nerja y Frigiliana.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el Art. 70.2., del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 22 de junio de 1988.— El Delegado.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PP. 1269/88).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Córdoba, hace saber:
 Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.774.
 Nombre: «La Deseada»
 Mineral: Recurso Sección C).
 Superficie: 16 cuadrículas.
 Término municipal: Carcabuey.

Lo que se hace público con el fin de que todos aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 20 de octubre de 1988.— El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

RESOLUCION de 25 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de explotación recursos de la sección C). (PP. 483/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente explotación de Recursos de la Sección C):

Nombre: «Olvero»
 Número: 1.239.
 Paraje: «Carbones».
 Término municipal: Olvera.
 Sustancia: Arenas Silíceas y Calizas ornamentales.
 Peticionario: «Minerales del Sur, S.A.».
 Domicilio: C/ San Francisco Javier s/n, Edificio-Sevilla-2, Sevilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 30 días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del R.D. núm. 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución el R.D. número 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cádiz, 25 de abril de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarra.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización Sindical denominada: Federación Autonómico Andaluz del Sindicato de Representantes de Comercio de España.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85 de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que a las 12 horas del día 4 de mayo de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Federación Autonómica Andaluz del Sindicato de Representantes de Comercio de España, cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad

Autónoma Andaluza y de trabajadades, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Antonio Montes de Oca Sánchez y D. Rafael Luque Bermón.

Sevilla, 10 de mayo de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez—Piñero y Bravo—Ferrer.

ANUNCIO del consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de Estatutos de la Organización Empresarial denominada: Asociación de Profesionales Andaluces de Filatelia y Numismática.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 8 de mayo de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Profesionales Andaluces de Filatelia y Numismática, (APRAFINI), cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Antonio Rodríguez López, D. Francisco Pliego Herrera, D. Mario Mirman Castillo, D. Francisco P. Rodríguez Moreno, D. Manuel Antequera Calasanz, D. Eduardo Távora Hernández, D. Joaquín Castro Ramos y D. Fernando Bernaldez Fernández.

Sevilla, 10 de mayo de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez—Piñero y Bravo—Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4345/A.T.) (PP. 390/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Cable subterráneo a CC.TT. La Sirena y Megías.
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).
 Término municipal afectada: Almuñécar.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en km.: 0,100.
 Tensión de Servicio: 20 Kv.
 Conductores: Al de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 kv.
 Potencia a transportar: 630 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: La Palmera.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 Kva.
 Relación de transformación: 20 Kv +5% 380-220 voltios.
 Procedencia de las materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 3.134.901 ptas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4345/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de abril de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4346/A.T.) (PP. 391/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. Ferial y Playa Tropical.
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Almuñécar.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en km.: 0,050.
 Tensión de Servicio: 20 Kv.
 Conductores: Al de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 kv.
 Potencia a transportar: 400 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Paseo Punta Velilla (Edificio Agua Park).
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 Kva.
 Relación de transformación: 20 Kv +5% 380-220 voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 2.926.300 ptas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4346/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo, s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de abril de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente: Proyecto de construcción de la variante de Utrero. (Línea Utrero-La Roda). Infraestructura y Vía.

Obra: «Proyecto de Construcción de la Variante de Utrero (Línea Utrero-La Rodal). Infraestructura y Vía»

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 18 de enero de 1989, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectadas, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Utrero el día 16 de mayo de 1989 a las 9 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y las recibas de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuna y a su coste de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de Ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en calle O'Donnell, 21

-Sección Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA. TERMINO MUNICIPAL DE UTRERA

Porc.	Propietario	Cultivo	Observaciones
1	Antonio Aguilera Arcenegui	Trigo	Pozo
2	Fco. y Jesús de la Serna Concepción	Olivar	Cortijo
3	Angel Martínez de la Rosa	Frutales	Vivienda
4	Manuel Ortiz Guirado	Olivar	Vivienda
5	José Mº de la Rosa	Trigo	Pozo
6	Manuel de la Rosa Fernández	Olivar	Pozo
7	Consuelo Domínguez Navarro	Olivar	Pozo
8	Desconocido		Vivienda
9	Francisco Ruíz García		Vivienda
10	Manuel Moreno Jiménez		Vivienda
11	Juan Colchón Vega		Vivienda
12	Fca. de la Rosa Márquez	Olivar	
13	Manuel Ortiz de la Rosa	Olivar	Pozo
14	Desconocido	Olivar	
14	Consuelo Domínguez Navarro	Olivar	
bis			
15	Simón Reches Fabrega	Olivar	
16	Antonio González Romero		Viviendo
17	Desconocido	Olivar	
18	Antonio Ruiz Borros	Olivar y Labor	
19	José Hidalgo Ortega	Olivar	
20	Francisco Zabalsa Sánchez		Vaquerizo
21	Mº Carmen Mancha Alvarez-Estrada	Olivar	Viviendo
22	José Fernández Romero	Trigo	
23	Desconocido	Hortaliza	Pozo
24	Francisco Girón Gagos	Trigo	Nave
25	Manuel Morente Herrera		Vivienda
26	Francisco Guirado	Patatas	
27	Manuel Acoita Jiménez		
28	Eliser Degado Navarro		
29	Francisco Ortiz Nieto		
30	Jeromo Moreno Sánchez		Chalet
31	Rafael Arcenegui	Olivar	Pozo
32	Joaquín González Rueda	Olivar	
33	Desconocido		Piscina
34	Polígono Carnicero		
35	Joaquín López Gómez	Olivar	Cortijo
36	Desconocido		Cantera
37	Pilar Martínez Valverde	Frutal y Hortalizas	Nave
38	José Florido de Diego	Olivar	
39	Joaquín López Gómez	Olivar	

Sevilla, 27 de abril de 1989.- El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras que se citan. (JA-3-AL-155).

Habiéndose aprobado el 15 de marzo de 1989, el proyecto 3-AL-155, «Refuerzo de firme con ensanche de plataforma y reconstrucción de puentes, N-332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, p.k. 9,250 al 10,870», esta Delegación Provincial, somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan los mencionados propietarios o interesados, formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, nº 4, planta 6º, o en el Ayuntamiento de Pulpí, cuantas alegaciones consideren oportunas.